

.... de AGOSTO de 2010.-

**DICTAMEN N° 117/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.209/10 s/Conc Precios.  
N° 02/10 Protección contra Inundaciones IPA

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial del Agua (IPA el Concurso de Precios N° 02/10 relativo a la obra "PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES FOCOCAHUEL CUSHAMEN", habiéndose agregado a fs. 2/82 de las actuaciones los términos de la contratación (que fueron aprobados por Resolución N° 084/10, fs. 89), habiéndose cursado CUATRO invitaciones (fs. 98/101) de los cuales, conforme Acta de Apertura de Sobres de fs. 479/481, se presentaron tres oferentes, cuyas respectivas ofertas han sido agregadas a las actuaciones y fueron debidamente evaluadas y cotejadas por parte de la Comisión de Preadjudicación (fs. 483/488 y cuadro comparativo de fs. 490), habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 493 y, finalmente, se agrega a fs. 494/495 el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma VIALKO por un monto total de \$ 69.655,82.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación directa, sin perjuicio de lo cual comparto lo señalado por el Sr. Asesor Técnico Ingeniero de este Tribunal tanto respecto de la Redeterminación de Precios como así del sistema "mixto" de contratación (en especial, en lo referente a la certificación).

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas